



GUÍA DEL EXAMEN FINAL

Carreras del
Sistema de Educación
a Distancia



**TRAS
CENDE
MOS**

www.ute.edu.ec

Examen Final

Carreras del Sistema de Educación a Distancia

De conformidad al Calendario académico del período Abril - Agosto 2019, los estudiantes de las carreras del Sistema de Educación a Distancia, deberán rendir el sábado 10 de agosto los exámenes correspondientes al examen final.

CARRERAS:

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO Y RECURSOS HUMANOS
- CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (R)
- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (R)
- INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

FACULTAD COMUNICACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CIENCIAS NATURALES
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CIENCIAS SOCIALES
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN MATEMÁTICAS

FACULTAD HOSPITALIDAD Y SERVICIOS

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

CENTROS DE APOYO

SEDE/CENTRO DE APOYO	LUGAR	AULAS
CUENCA	ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE. Calle Cabagan y Silvan (Av. De las Américas)	A1, A2, A3, A4
GUAYAQUIL	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GUAYAQUIL. Edificio CMI, Av. Quito y Padre Solano	101, 102, 103
LAGO AGRIO	U. E. LEOPOLDO LUCERO. Av. Colombia y 9 de Octubre	A1, A2
MANTA	CENTRO DE APOYO. Urbanización Manta Beach, vía San Mateo	A1, A2
PUYO	9 de Octubre y Av. Alberto Zambrano	A1, A2
QUITO	Calle Rumipamba S/N y Burgeois	A1, A2, B54, B51, B52, B40
SANTO DOMINGO	Vía Chone Km 4 1/2 y Av. Italia	D1, D2, D3

⚠ IMPORTANTE**CONSULTA EN LA PÁGINA WEB, LUGAR, HORA Y AULA DE TUS EXÁMENES****Reglas para rendir el Examen Final**

1. Debes rendir el examen correspondiente al examen final si te matriculaste en la asignatura.
2. Preséntate en el aula asignada para rendir los exámenes 10 minutos antes de la hora programada.
3. Debes portar tu carné estudiantil UTE o tu cédula de ciudadanía.
4. Una vez iniciado el examen no podrás ingresar a rendir el mismo.
5. Debes firmar el acta de asistencia al inicio y fin de cada bloque de exámenes.
6. La funda que contiene los exámenes que rendirás en cada horario debe ser abierta únicamente cuando lo indique el monitor de tu aula. Todos los estudiantes deberán abrir la funda al mismo tiempo una vez el monitor de aula así lo indique
7. Verifica que cada examen corresponda a las asignaturas matriculadas.
8. No podrás ingresar con mochilas, carteras, celulares, tabletas o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso de usarlos el monitor podrá dar por terminado tu examen.
9. No puedes conversar durante el desarrollo del examen, caso contrario serás suspendido y excluido del examen.
10. Una vez iniciado el examen no podrás salir del aula en ningún momento y por ninguna circunstancia, hasta los recesos permitidos.
11. Contacta al monitor de tu aula si tienes alguna consulta o problema. Para ello, levanta la mano y espera ser atendido.
12. Una vez terminado el examen, si concluyes antes del tiempo límite, levanta la mano, y espera que el monitor se acerque y retire en tu puesto el examen, no olvides firmar el acta de entrega. Si se cumple el tiempo establecido para cada sección de exámenes, deberás dejarlo en tu puesto y esperar las instrucciones del monitor.

MUY IMPORTANTE

- La Ley Orgánica de Educación Superior, establece:
"Artículo 207.- (...) Son faltas de las y los estudiantes, profesores e investigadores: (...) h) Cometer fraude o deshonestidad académica".
- El Reglamento del Estudiante de la Universidad, aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 038-SO-02-CU-UTE-2017 establece:
"Art. 46.- Son consideradas faltas del estudiante: (...)10. Cometer fraude en las evaluaciones solicitando o dando información para resolver una prueba o examen, o suplantando la identidad en una prueba o evaluación, o deshonestidad académica en la elaboración de tareas, trabajos, monografías o trabajos de titulación y exámenes complexivos, sin citar las fuentes, usar documentos falsos para justificar trámites académicos o administrativos".
- El artículo "Artículo 48.- Faltas.- El Consejo Universitario según la gravedad de las faltas cometidas por los estudiantes, estas serán leves, graves y muy graves y las sanciones podrán ser las siguientes:
 1. Amonestación
 2. Pérdida de una o varias asignaturas
 3. Suspensión temporal de sus actividades académicas, y,
 4. Separación definitiva de la Institución".
- El Código de Ética de la Universidad, determina:
"Artículo 8.- Prohibiciones a los miembros de la comunidad universitaria.- Los miembros de la comunidad universitaria tienen prohibido: (...) g) Cometer actos de deshonestidad académica".

SI USTED NO CONOCÍA ESTA NORMA, Y ESTÁ INCURRIENDO EN ALGUNA DE ESTAS FALTAS, DEBE ABANDONAR INMEDIATAMENTE EL SALÓN ANTES DE INICIAR EL EXAMEN, EN CASO CONTRARIO SE EXPONE A QUE SEA SANCIONADO POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.